



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convocatoria 2020- Apoyo económico para publicaciones - Secyt UNC

VISTO:

El EX-2020- 00277890- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Prof. Dr. Cristian Altavilla, solicita aval institucional para la presentación a la Convocatoria 2020- Apoyo económico para publicaciones, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra abierta la Convocatoria 2020- Apoyo económico para publicaciones, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo fin es colaborar en la edición y publicación de trabajos de investigación que bajo la forma de libros o publicaciones periódicas impresas o digitales realicen las facultades o dependencias académicas del rectorado de la UNC, relacionadas con la ciencia, la tecnología y la producción artística;

Que el art. 6° de la Res. Secyt 115/2017, en su Anexo II- Reglamento del Programa de Apoyo económico para publicaciones- establece como requisito para su otorgamiento, la necesidad de contar con el aval institucional correspondiente;

Que el señor Prof. Dr. Cristian Altavilla solicita aval para la presentación a la convocatoria *ut supra* mencionada, de la obra colectiva titulada: **"FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS (1820/2020)"**, en la cual participan prestigiosos juristas e historiadores, reconocidos nacional e internacionalmente, cada uno escribiendo sobre su propia provincia: Héctor Sauret (Entre Ríos), Héctor Simmerman, Sergio David Valenzuela, Álvaro Monzón Wyngaard (Corrientes), Juan Ferrer (Córdoba), Victorino Sola (Salta), Sergio Díaz Ricci (Tucumán), Pedro Antonio Boasso (Santa Fe), Carlos D'Agostino (Buenos Aires), Enrique Stoller (La Rioja), Mario Alberto Herrero (San Juan), Gabriela Abalos (Mendoza), Cristian Altavilla (San Luis), María Mercedes Tenti (Santiago del Estero), María Constanza Martínez y Ramón Gustavo Salas (Catamarca), Dionila Baldiviezo (Jujuy), Silvia Gómez y Matías Ríos (Misiones), Mariana Santo (Uruguay) y Walter Carnota (el constitucionalismo provincial inorgánico).

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos planteados en los Estatutos Universitarios de la UNC, debe promover toda acción que sirva para lograr mayor visibilidad, impacto y difusión del conocimiento científico;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1: Otorgar aval institucional para la presentación a la Convocatoria 2020- Apoyo económico para publicaciones, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, de la obra colectiva titulada: *"FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS (1820/2020)"*.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Directivo.